



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11039/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 1658/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.218 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 es. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 1658/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Med. Verónica ORSI STUCKERT, Leg. 25598, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología a partir del 1 de mayo de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1408